UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 771-2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 04 OCT 2013

Visto el expediente promovido por Millccami Cirila Quispe Auccapuclla sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Gerencia en Servicios de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, Millccami Cirila Quispe Auccapuclla, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Enfermería, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Gerencia en Servicios de Salud;

Que, la recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "Relación del Nivel de Satisfacción de los Usuarios Internos Sobre el Nivel de Satisfacción de los Usuarios Externos del Consultorio Externo del Hospital Regional de Salud Ayacucho - 2007", en concordancia con lo establecido por el artículo 58° del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 22 de agosto de 2013, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestra en Gerencia en Servicios de Salud a favor de la recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo N° 081-2013-UNSCH-EPG/CD, de fecha 26 de agosto de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 01 de octubre de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GERENCIA EN SERVICIOS DE SALUD a favor de la señora MILLCCAMI CIRILA QUISPE AUCCAPUCLLA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. OSWALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General